

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1701

Número de Repertorio: 3634

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1701 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0927796870	MENDOZA MONTALVAN KATHIUSCA NATACHA	COMPRADOR
1304514258	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176834000	8879	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 04 agosto 2021

Fecha generación: miércoles, 04 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01643
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO
A FAVOR DE
KATHIUSCA NATACHA MENDOZA MONTALVÁN

CUANTÍA: USD. \$16.502,00

DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de agosto del dos mil veintiuno (2021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO**, ecuatoriano, estado divorciado, 56 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, uno, cuatro, dos, cinco, guión ocho (130451425-8), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Costa Azul, calle principal, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 090573110; **Correo Electrónico:** c.ma.m@hotmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra

parte, la señorita **KATHIUSCA NATACHA MENDOZA MONTALVÁN**, ecuatoriana, estado civil soltera, 29 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, siete, siete, nueve, seis, ocho, siete, guión cero (092779687-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** La Pradera Mz. A, Villa 34, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979718677; **Correo Electrónico:** keyka2605@gmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO**, ecuatoriano, estado divorciado, 56 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, uno, cuatro, dos, cinco, guión ocho (130451425-8), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en

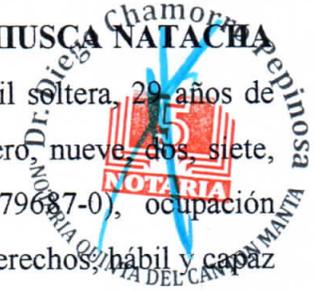




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **KATHIUSCA NATACHA MENDOZA MONTALVÁN**, ecuatoriana, estado civil soltera, 29 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve, dos, siete, siete, nueve, seis, ocho, siete, guión cero (092779687-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, ~~hábil y capaz~~ como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO**, en su estado civil de divorciado, adquirió un lote de terreno, signado con el # 34, de la Mz. "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 10,50 metros – Lote # 33 de la misma Mz. A; **POR EL SUR:** 10,50 metros – Lote # 35 de la misma Mz. A; **POR EL ESTE:** 6,03 metros – Lotes # 2 y 3 de la misma Mz. A; y, **POR EL OESTE:** 6,03 metros – Pasaje 7. **ÁREA TOTAL: 63.32 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 24 de marzo del 2.009, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de abril del 2.009, con el número de inscripción 1.137 y repertorio 2.220; **2.** – Mediante escritura pública de Constitución de Hipoteca, otorgada el 24 de marzo del 2.009, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de abril del 2.009, con el número de inscripción 517 y repertorio 2.221;



3. – Mediante escritura pública de Cancelación de Hipoteca, otorgada el 02 de febrero del 2.021, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de marzo del 2.021, con el número de inscripción 268 y repertorio 1.349; y, 4. – Mediante escritura pública de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada el 29 de abril del 2.021, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 05 de mayo del 2.021, con el número de inscripción 44 y repertorio 1.892. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 8879** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, la totalidad del bien antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno, signado con el # 34, de la Mz. "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 10,50 metros – Lote # 33 de la misma Mz. A; **POR EL SUR:** 10,50 metros – Lote # 35 de la misma Mz. A; **POR EL ESTE:** 6,03 metros – Lotes # 2 y 3 de la misma Mz. A; y, **POR EL OESTE:** 6,03 metros – Pasaje 7. **ÁREA TOTAL: 63.32 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$16.502,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, a la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y de uso



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que



adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


F) SR. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO

C.C. 130451425-8





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Mendoza R.
F) SRTA. KATHIUSCA NATACHA MENDOZA MONTALVÁN
C.C. 092779687-0



[Handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
[Handwritten signature]
[Handwritten date: 10/05]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304514258

Nombres del ciudadano: MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-606-59962



219-606-59962

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° 130451425-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CEDEÑO
MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIONES
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-07

FECHA DE EXPIRACION
2028-11-07

00705535





[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta a **03 AGO 2021**

[Handwritten signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0049 MASCULINO**

MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL

N° 62557732
 1304514258



CC N° 1304514258





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927796870

Nombres del ciudadano: MENDOZA MONTALVAN KATHIUSCA
NATACHA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA ESPINOZA JORGE WALTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVAN REYES DORY EVELIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Mendoza K.



N° de certificado: 215-606-59997



215-606-59997

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

092779687-0

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MONTALVAN
KATHUSKA NATACHA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1997-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ENCUADRAMIENTO BORNOLER

V4443M42Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ESPINOZA JORGE WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN REYES DORY EVELIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2028-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-11-13

IGM 430 05 1497 01

007790735

Mendoza R.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N° 65249934

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTON MANTA

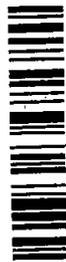
PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 4

JUNTA No 0004 FEMENINO

CC N: 0927796870

MENDOZA MONTALVAN KATHUSKA NATACHA



CIUDADANAJO:

ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN QUE USTED
EJECUTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Yamileth Florencia
SECRETARÍA DE LA JUNTA

IMP: 004-2021 (N)

Mendoza R.

092779687-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a el 3/AGO/2021

Dr. Diego Chantorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



[Handwritten signature]

Ficha Registral-Bien Inmueble

8879

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21017212
Certifico hasta el día 2021-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2176834000
Fecha de Apertura: jueves, 30 octubre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa de Vivienda Pradera 1-A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: Sobre el Lote signado con el número TREINTA Y CUATRO (34), de la Manzana "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: ÁREA: Sesenta y tres metros cuadrados, treinta y dos decímetros cuadrados (63.32m2).

Norte: lindera con lote numero Treinta y Tres (33) de la Manzana A, en una extensión de diez metros cincuenta centímetros (10.50mtrs),

Sur: lindera con lote numero treinta y cinco (35) de la Manzana A, en una extensión de diez metros cincuenta centímetros (10.50mtrs),

Este: lindera con lotes números dos (2) y tres (3) de la Manzana A, en una extensión de seis metros tres centímetros (6.03mtrs)

Oeste: lindera con pasaje siete (7), en una extensión de seis metros tres centímetros (6.03 mtrs)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1603 miércoles, 01 noviembre 1995	1058	1058
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1137 jueves, 16 abril 2009	18910	18921
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	517 jueves, 16 abril 2009	7599	7610
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	268 martes, 30 marzo 2021	0	0
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	44 miércoles, 05 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : SENTENCIA

[1 / 6] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 237

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 septiembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA en Juicio de Expropiación propuesto por Arq. Ricardo Davalos Guevara, Presidente e la Junta Regional de la Vivienda, contra la Sra. Josefa Garcia de Paz y la Sentencia dictada por los señores ministros jueces de la tercera sala de la Corte Superior de Justicia de Manabí, expedida por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabi en la ciudad de Montecristi a favor de la Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdiccion del canton Montecristi , con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983. * Protocolización de Sentencia bajo el N. 87 en Juicio de expropiación propuesto por el Arq. Ricardo Dávalos Guevara Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda en contra de la Sra. Josefa García de Paz y Rodolfo Paz Aveiga , Sentencia dictada por los Ministros Jueces de la tercera Sala Corte Superior de Justicia de Manabi, expedida por el Juzgado décimo Segundo de lo Civil de

Manabí, en la ciudad de Montecristi el 18 de Marzo de 1983 , protocolizada ante el Notario Primero de Portoviejo el 9 de Septiembre de 1983, en consecuencia se declara con lugar la demanda de Expropiación contra Rodolfo Paz Aveiga y Josefa García de Paz, a favor de JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul.POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GARCIA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706
COMPRA VENTA	2523	miércoles, 30 noviembre 1994	1706	1706

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 noviembre 1995

Número de Inscripción : 1603

Folio Inicial: 1058

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3620

Folio Final : 1058

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario Patrimonio.. Inmueble No. 34 Mz. "A" Pradera Uno "A". de la parroquia Tarqui. Actualmente la Hipoteca a favor del BEV, se encuentra cancelada con fecha Diciembre 1 del 2006, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 13 de Octubre del 2006, Extinguido el patrimonio familiar con fecha 18 de Diciembre del 2008 bajo el N. 327 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Tosagua con fecha 4 de Noviembre del 2008

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA CEDEÑO CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 abril 2009

Número de Inscripción : 1137

Folio Inicial: 18910

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2220

Folio Final : 18910

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 marzo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote signado con el número TREINTA Y CUATRO (34), de la Manzana "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, lindera con lote numero Treinta y Tres (33) de la Manzana A, en una extensión de diez metros cincuenta centímetros (10.50mtrs), POR EL SUR,

lindera con lote numero treinta y cinco (35) de la Manzana A, en una extensión de diez metros cincuenta centímetros (10.50mtrs), POR EL ESTE; lindera con lotes números dos (2) y tres (3) de la Manzana A, en una extensión de seis metros tres centímetros (6.03mtrs) y POR EL OESTE; lindera con pasaje siete (7), en una extensión de seis metros tres centímetros (6.03 mtrs) ÁREA: Sesenta y tres metros cuadrados, treinta y dos decímetros cuadrados (63.32m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL	DIVORCIADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ
VENDEDOR	MENDOZA CEDEÑO CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1137	jueves, 16 abril 2009	18910	18921
COMPRA VENTA	1603	miércoles, 01 noviembre 1995	1058	1058



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] HIPOTECA

Inscrito el: jueves, 16 abril 2009

Número de Inscripción : 517

Folio Inicial: 7599

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2221

Folio Final : 7599

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 marzo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA CERRADA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, SEGURO DE DESGRAVAMEN Y PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre el Lote signado con el número TREINTA Y CUATRO (34), de la Manzana "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL	DIVORCIADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1603	miércoles, 01 noviembre 1995	1058	1058
COMPRA VENTA	1137	jueves, 16 abril 2009	18910	18921

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 30 marzo 2021

Número de Inscripción : 268

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1349

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y levantamiento de prohibición de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL	DIVORCIADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

HIPOTECARIO

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**
[6 / 6] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 05 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR Declaro extinguido el Patrimonio Familiar constituido por el IESS sobre el lote Lote signado con el número TREINTA Y CUATRO (34), de la Manzana "A", del Programa de Vivienda Pradera 1-A, Parroquia (anteriormente Tarqui) Los Esteros, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí. ÁREA: Sesenta y tres metros cuadrados, treinta y dos decímetros cuadrados (63.32m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1892

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL	DIVORCIADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21017212 certifico hasta el día 2021-08-02, la Ficha Registral Número: 8879.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (04)
fojas útiles.

Manta, a 03 AGO 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 9 0 Y D D F R Z V



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-038811

N° ELECTRÓNICO : 212049

Fecha: 2021-07-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-68-34-000

Ubicado en: LA PRADERA I MZ-A L#34



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 63.32 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304514258	MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,749.00

CONSTRUCCIÓN: 11,753.00

AVALÚO TOTAL: 16,502.00

SON: DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



139421K7GF3PF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-29 10:47:08

N° 072021-038584

Manta, lunes 26 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1304514258**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 26 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



139193HGQKQGT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082021-039297

Manta, lunes 02 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-68-34-000 perteneciente a MENDOZA CEDEÑO MIGUEL ANGEL con C.C. 1304514258 ubicada en LA PRADERA I MZ-A L#34 BARRIO LA PRADERA PRIMERA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,502.00 DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 01 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1399101HP9SMH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/032432
DE ALCABALAS

Fecha: 07/29/2021

Por: 214.53

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/29/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA CEDENO MIGUEL ANGEL

Identificación: 1304514258

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MONTALVAN KATHIUSCA NATACHA.

Identificación: 0927796870

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-568551



PREDIO: Fecha adquisición: 24/03/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-68-34-000	17163.58	63.00	LA PRADERA I MZA L34	16,502.00

Observación:

ACT.111401 Y.C.S.INF FERNANDO 01172003 Sello Fernando N.011703 Y.C.S. cambio a 2176433 rev. x Amparo 070104 mar INF LUIS L. AGOSTO 1005 MR Sello canc hip. x Luis 171106 LLCH. c658908 c40209 sello cvta e hip x carlos 60409 a.g.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	165.02	0.00	0.00	165.02
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	49.51	0.00	0.00	49.51
Total=>		214.53	0.00	0.00	214.53

Saldo a Pagar

RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/032433

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/29/2021

Por: 19.20

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/29/2021



Contribuyente: MENDOZA CEDENO MIGUEL ANGEL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304514258

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 6330.66

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA CEDENO MIGUEL ANGEL

Identificación: 1304514258

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MONTALVAN KATHIUSCA NATACHA.

Identificación: 0927796870

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 24/03/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-68-34-000	17163.58	63.00	LA PRADERA I MZA L34	16,502.00

Observación:

ACT.111401 Y.C.S.INF FERNANDO 01172003 Sello Fernando N.011703 Y.C.S. cambio a 2176433 rev. x Amparo 070104 mar INF LUIS L. AGOSTO 1005 MR Sello canc hip. x Luis 171106 LLCH. c658908 c40209 sello cvta e hip x carlos 60409 a.q.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	19.20	0.00	0.00	19.20
Total=>		19.20	0.00	0.00	19.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	16,502.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10,171.34
DIFERENCIA BRUTA	6,330.66
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	6,330.66
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,903.91
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,426.75
IMP. CAUSADO	18.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	19.20

BanEcuador B.P.
 02/08/2021 12:36:33 p.m.
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CJA FUENTE
 REFERENCIA: 1227606517
 Concepto de Pago: 110200 DE ALCAPALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dngarcia
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 0.51
 Comision Efectivo: 0.06
 IVA %: 1.57
 TOTAL: 2.14
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 02/08/2021
 CAJA 4
 CANTONAL
 MANTA

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-000004842
 Fecha: 02/08/2021 12:36:51 p.m.

No. Autorización:
 0208202101176818352000120565030000048422021123618

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

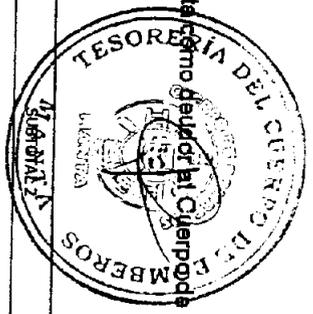
COMPROBANTE
ROBANTE
000023869

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PENÚMERO
42701	2021/07/29 10:31	29/07/2021 10:31:00a.m.	686838	
A FAVOR DE	MENDOZA CEDENO MIGUEL ANGEL C.I.: 1304514258			

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 2727

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
		
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor el Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERÍA</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>3.00</p> <p>MELENDEZ MIERO ANA MANTILDE SELO Y FIRMA DE CUERPO</p>		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL
		USD 3.00



DOCUMENTO VALIDO HASTA 2021/08/28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CEDEÑO** a favor de **KATHIUSCA NATACHA MENDOZA MONTALVÁN**. – Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de agosto del dos mil veintiuno (2.021). –

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

